

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN «CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN», PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN «CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN», PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Los Diputados Adriana Hernández Iñiguez, Manuel López Meléndez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar, Mary Carmen Bernal Martínez, Enrique Zepeda Ontiveros y Miguel Ángel Villegas Soto, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 47 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en el Artículo Tercero del Decreto Legislativo Número 146; aprobado por la Septuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, sometemos a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo por el cual se designa recipiendario de la Condecoración «Constitución de Apatzingán» al «Colegio de Michoacán A.C.»*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, es de gran importancia para el origen constitucional del estado mexicano, representa la primera Constitución de nuestro país, que estableció el reconocimiento y protección de los principios de igualdad, seguridad y propiedad, significando un avance significativo para la independencia de México.

Que mediante Decreto número 146, publicado el día 18 de julio de 2013, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la sección séptima, se instituye la Condecoración «Constitución de Apatzingán».

Que la Condecoración «Constitución de Apatzingán», representa un alto homenaje a los constituyentes de Apatzingán, que abonaron a la construcción de un estado mexicano, que contempló las garantías del hombre, hoy los derechos humanos, bajo ese contexto pretendemos condecorar a los hombres, mujeres o instituciones que han contribuido al fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 146, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Segunda Legislatura, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos o de instituciones que se distingan por su aportación a la consolidación, fortalecimiento, promoción o defensa de los derechos humanos; la convocatoria se difundió, en tres diarios de circulación estatal, así como en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que una vez concluido el plazo para la recepción de propuestas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios turnó a la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, las seis propuestas recibidas, de las cuales cuatro son a favor del C. Manuel Guillén Monzón, una a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y una a favor del Colegio de Michoacán A.C.

Que una vez, analizadas las propuestas presentadas, se determinó condecorar al Colegio de Michoacán A.C., toda vez que es una institución pública de alto nivel, consagrado a las ciencias sociales y humanas, con una identidad sustentada en los principios universales, emanados de su riqueza histórica, así como de las grandes transformaciones sociales que han surgido a través de su inicio y que ha contribuido al fortalecimiento de las y los michoacanos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

*Primero.* Se designa como recipiendario de la Condecoración «Constitución de Apatzingán», al «Colegio de Michoacán A.C.», que será impuesta por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Sesión Solemne, a celebrarse el día 22 veintidós de octubre de 2017 dos mil diecisiete, a las 09:00 horas, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo.

*Segundo.* Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente del Colegio de Michoacán A.C., Dr. José Antonio Serrano Ortega, para su conocimiento y a efecto de que se sirva acudir a la celebración de la Sesión Solemne del próximo 22 de octubre de 2017, en la Ciudad de Apatzingán de la Constitución, Michoacán de Ocampo y reciba la Condecoración mencionada a nombre de dicha Institución.

*Tercero.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado

y al Licenciado Marco Antonio Flores Negrete, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 16 dieciséis días del mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

**Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Enrique Zepeda Ontiveros, *Integrante*; Dip. Miguel Ángel Villegas Soto, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Miguel Ángel Villegas Soto**  
PRESIDENCIA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)